NIT. 901002096-4
FUNDACION CONSTRUYENDO GESTION SOCIAL
FUNCONGESO

Puerto Colombia - Atlántico, Junio de 2023

EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA - ATLANTICO
NIT: 800.094.386-2

DEBE A:

FUNDACION CONSTRUYENDO GESTION SOCIAL FUNCONGESO
Nit. **901002096-4**

LA SUMA DE: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000,oo), Por concepto de primer pago mensual del valor del aporte del Municipio dentro del convenio 20230427-003, cuyo objeto es ("DESARROLLO DE ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN NUEVO PUERTO COLOMBIA 2020-2023", MEDIANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO, SONORO Y VIRTUAL"). Del 02/05/2023 – 02/06/2023, Favor Consignar a la cuenta de (Ahorro) No. (487-000063-67) de BANCOLOMBIA.

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en este documento es cierta y puede ser verificada en cualquier momento por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, o cualquier ente fiscalizador que así lo requiera. De igual manera que los documentos aportados del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

Cordialmente,

Nombre o Razón Social del Proponente: FUNDACION CONSTRUYENDO GESTION SOCIAL FUNCONGESO
Nit: 901002096-4
Nombre del Representante Legal: JESUS ADOLFO SANDOVAL PEREZ
C. C. No .72.192.334 de Barranquilla

CL 84 42 H 13 Edif Angeluz OF 1
Barranquilla, Atlántico
3153552084
3116520718
funcongeso.col@gmail.com

Powered by CamScanner

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Puerto Colombia - Atlántico, Junio de 2023

Señor (A)
WINSTON SANCHEZ CONSUEGRA
SUPERVISOR CONTRATO No. (20230427-003) de 2023
Jefe de la Oficina de Tecnologías y la información- TIC
Alcaldía Municipal
Municipio

Asunto: Informe de ejecución periodo contractual del 02/05/2023 – 02/06/2023

JESUS ADOLFO SANDOVAL PEREZ, mujer, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 72.192.334 expedida en Barranquilla, quien en el presente acto obra en nombre y representación de **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO GESTIÓN SOCIAL SIGLA FUNCONGESO** con número de NIT 900.406.330 - 4, en mi calidad de Contratista de la Alcaldía Municipal de Puerto Colombia, en cumplimiento del Convenio No. (20230427-003) de (Abril 27 de 2023) a continuación presento el Informe de actividades realizadas durante el período del 02/05/2023 – 02/06/2023.

Valor y forma de Pago: El valor del Convenio será por la suma de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($320.000.000,oo) M/L,** discriminados de la siguiente forma: A) Aporte del Municipio: TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000,oo) M/L y B) Aporte de la ESAL, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000,oo) M/L, la suma correspondiente al aporte del Municipio, se pagara al ASOCIADO en los siguientes términos: i) Un primer giro equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del aporte a realizarse por el Municipio, por concepto de pago anticipo, equivalente a la suma de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000,oo), previa acta de inicio; ii) El setenta por ciento (70%) restante del valor del aporte a realizarse por el Municipio, en cuatro (4) pagos mensuales de CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($52.500.000,oo), previa presentación de informe; Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente convenio y realizadas dentro del término duración del mismo. Para efectos de los pagos, el MUNICIPIO cancelará la suma a la ESAL dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su causación. Los recursos aportados por el Municipio deberán ser destinados estrictamente a cubrir los costos y gastos generados por las actividades de interés público pactadas en el objeto y obligaciones del presente convenio y realizadas dentro del término duración del mismo, comprendido del 02/05/2023 – 02/09/2023, en la cuenta de ahorros No. 487-000063-67, según relación de pago.

PAGO	FECHA	VALOR A PAGAR

Powered by CamScanner

1	PAGO ANTICIPADO	$90.000.000,00
2	Del 02/05/2023 -02/06/2023	$52.500.000,00
3		
4		
5		

Plazo: El plazo será de máximo cuatro (4) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio a través de la plataforma SECOP II.

Fecha Inicio: 02/05/2023
Fecha de Terminación: 02/09/2023

CLAUSULA PRIMERA:

OBJETO:
DESARROLLO DE ESTRATEGIA PARA FORTALECER LA IDENTIDAD INSTITUCIONAL Y LA PROMOCIÓN DE LOS LOGROS DEL PLAN DE DESARROLLO "POR UN NUEVO PUERTO COLOMBIA 2020-2023", MEDIANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE UN PLAN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITO, SONORO Y VIRTUAL

CLAUSULA SEGUNDA:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
1. Cumplir de buena fe el objeto contratado. 2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 3. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta. 4. Constituir las pólizas pactadas en el contrato. 5. Pagar los tributos que para tal efecto requiera la Ley 80 de 1993 y la normatividad Municipal, departamental y Nacional vigente. 6. Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud), durante la ejecución del contrato. Si es Persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses a la fecha de la certificación. Deberá adjuntar cédula de ciudadanía, tarjeta profesional de contador público y certificado de antecedentes disciplinario expedido por la Junta Central de Contadores en el caso de que la certificación sea expedida por el revisor fiscal. Si se trata de Personas Naturales independientes, deberá acreditar con los documentos que correspondan que se encuentran al día el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social, para lo cual deben aportar la planilla de pago de autoliquidación del correspondiente periodo. La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. Para el efecto, EL CONTRATISTA, será el único responsable de contratar todo el personal que requiera para la ejecución del objeto contractual. 7. Mantener la reserva profesional sobre la información suministrada por EL MUNICIPIO con ocasión de la ejecución del contrato. 8. Responder por la calidad del servicio contratado. 9. Disponer lo necesario para que el objeto del contrato se cumpla a cabalidad conforme las obligaciones derivadas del contrato. 10. Cumplir con las normas, instrucciones y solicitudes que imparta EL MUNICIPIO para la efectiva ejecución de las actividades contratadas.

Powered by CamScanner

11. Designar y mantener un coordinador que sirva de contacto directo con EL MUNICIPIO, y que cuente con facultades para resolver los asuntos propios de la ejecución del contrato. 12. EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna. 13. Presentar la facturación discriminada de las actividades desarrolladas dentro de los términos establecidos por el supervisor del contrato y con el cumplimiento de los requisitos que exija el contrato. 14. Responder por los perjuicios que se causen al MUNICIPIO con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato. 15. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor y/o supervisor del contrato. 16. Cumplir con las demás obligaciones que por Ley o naturaleza del contrato se entiendan de pleno.

CLAUSULA TERCERA:

ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL:
• Ejecución Plan de medios escrito • Ejecución Plan de medios virtual • Ejecución plan de medios sonoro

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales certificado suscrito por el representante legal del cumplimiento de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2010.

Evidencias en (1) folios

Cordialmente,

JESUS ADOLFO SANDOVAL PEREZ
Rep Legal Contratista
C.C. No. 72.192.334 expedida en Barranquilla

Recibí a satisfacción:

WINSTON SANCHEZ CONSUEGRA
Supervisor Contrato 20230427-003

Powered by CamScanner

MES DE MAYO

DESCRIPCIÓN

El presente informe recopila las actividades desarrolladas por parte del equipo de Publicidad & Comunicaciones de la alcaldíade Puerto Colombia, en el mes de mayo.

Puntualmente, se desarrollaron las siguientes actividades, las cuales se encuentran seguidamente detalladas con sus respectivos anexos:

GRABACIONES CORRESPONDIENTES A LA PARRILLADE CONTENIDO DEL MES DE MAYO.

El equipo de Toro + Luna, ejecutó coordinó y grabó durante el mes de mayo contenido audiovisual correspondiente las festividades:

- Día Internacional del Trabajo
- Día Mundial Contra el Acoso Escolar
- Día Internacional de la Enfermería
- Día de la Madre
- Día del Maestro
- Día del Comerciante
- Día Internacional de los Pueblos Indígenas Mokaná

Entregables: Material audiovisual de para posteriormenteser publicado en las redes sociales de la alcaldía de Puerto Colombia.

PIEZAS PUBLICITARIAS CORRESPONDIENTES A LA PARRILLA DE CONTENIDO DEL MES DE MAYO

Se diseñaron piezas gráficas con el fin de conmemorar:

- Día Mundial de la Libertad de Prensa
- Día Internacional del Bombero
- Día Mundial de la Cruz Roja y Media Luna Roja
- Día Mundial del Lupus
- Día Internacional de la Convivencia en Paz
- Día Internacional de la Luz
- Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y Bifobia
- Día Mundial del Reciclaje
- Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información
- Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo
- Día Internacional de la Mujeres por la Paz y el Desarme
- Día Internacional del Personal de Paz las Naciones Unidas

Entregables: Piezas gráficas que posteriormente fueronpublicadas en las redes sociales de alcaldía de Puerto Colombia.

PUERTO COLOMBIA
Alcaldía Municipal

SOPORTES EJECUCIÓN MES DE MAYO



GRABACIONES CORRESPONDIENTES A LA PARRILLA DE CONTENIDO DEL MES DE MAYO

Anexo 1: Publicación de videos ejecutados por la agencia Toro + Luna.

- Día Internacional del Trabajo



- Día Mundial Contra el Acoso Escolar



- Día Internacional de la Enfermería



- Día de la Madre



- Día del Maestro



- Día del Comerciante



- Día Internacional de los Pueblos Indígenas



PIEZAS CORRESPONDIENTES A LA PARRILLA DE CONTENIDO DEL MES DE MAYO

Anexo 2: Publicación de pieza ejecutadas por la agencia Toro + Luna.

- Día Mundial de la Libertad de Prensa



- Día Internacional del Bombero



- Día Mundial de la Cruz Roja y Media Luna Roja



- Día Mundial del Lupus



- Día Internacional de la Convivencia y Paz



- Día Internacional de la Luz



- Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y Bifobia



- Día Mundial del Reciclaje



- Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información



- Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo



- Día Internacional de las Mujeres por la Paz y el Desarme

